
Funcionarios de Carrera de la Comunidad de Madrid.

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Concurso de méritos. Convocatoria.

ORDEN de 6 de febrero de 2020, del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

PLAZAS

A consultar en esta Orden.

REQUISITOS

Se recogen en las Bases segunda y tercera de la convocatoria.

SOLICITUDES

MODELO: En la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

PLAZO: **quince días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: la solicitud junto a la documentación, se presentarán en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente prevista.

ORDEN DE 06/02/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 14/02/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/02/14/BOCM-20200214-1.PDF